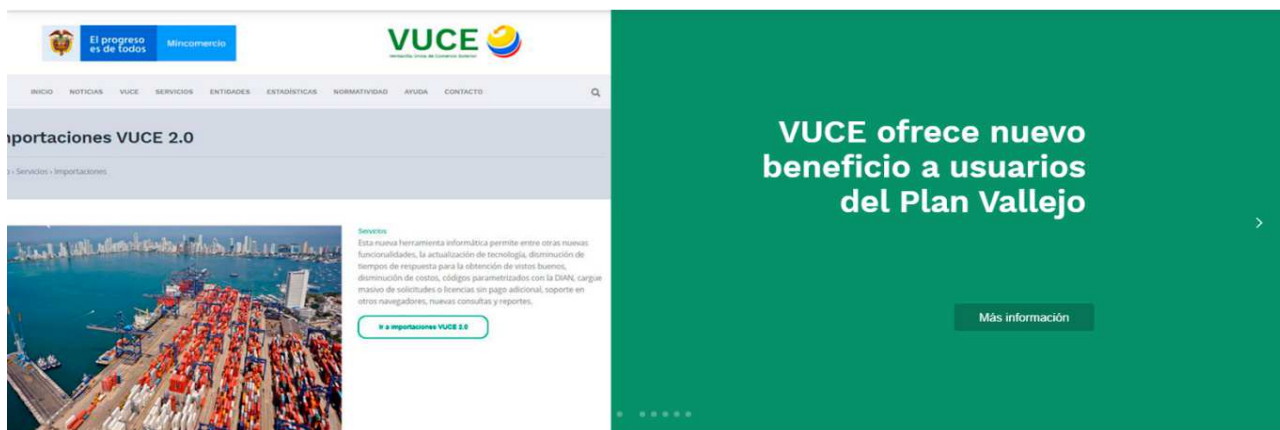


Fuente: <http://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/vuce-ofrece-nuevo-beneficio-para-el-plan-vallejo>



Desde hoy, martes 12 de noviembre, se podrá presentar el cuadro insumo producto (CIP) de materias primas por medio de esta ventanilla. Hasta el viernes pasado dicho trámite se adelantaba con la DIAN.

Este proceso se logró mediante un trabajo articulado entre esa entidad y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De esta forma se sigue avanzando en la interoperabilidad de los dos sistemas.

A partir de hoy, martes 12 de noviembre, los usuarios del programa de materias primas del Plan Vallejo podrán presentar los Cuadros Insumo Producto (CIP) a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Se trata de un nuevo avance en comercio exterior, pues luego de un año de trabajo entre la DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para dar nuevos pasos en la interoperabilidad de los sistemas de las dos entidades, específicamente con el de la VUCE, se concretó este proceso, el cual se convierte en otro logro de la estrategia de Facilitación del Comercio.

Así, 469 usuarios del Plan Vallejo podrán crear y radicar el CIP (matriz donde se relacionan los consumos de las materias primas importadas con beneficio, frente al producto de exportación) en la VUCE y ya no en la DIAN.

Esto no solo disminuye los tiempos de respuesta a los empresarios por parte de las entidades de control y ofrece un mejor control, tanto para el Ministerio de Comercio como para la DIAN, sino que permite a esta cartera conocer con mayor exactitud y en tiempo real los consumos que los usuarios autorizados registran en lo relacionado con las materias primas importadas.

Además de ser un logro en Facilitación del Comercio, estrategia que lidera esta cartera, es una respuesta a la solicitud que ha hecho el sector privado a través de las Mesas de Facilitación, de las que ya se han realizado 15.

El Plan Vallejo es un instrumento de promoción del comercio exterior, que permite a los empresarios que producen bienes para exportar, hacer importaciones, temporalmente, con cero arancel y con el pago diferido de IVA o sin él. Esos insumos comprados en el exterior se usarán en la producción de bienes que se exportarán o que son destinados a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción y exportación de estos bienes, o a la venta exterior de servicios.

De otra parte, el trabajo adelantado para lograr la interoperabilidad entre los sistemas de la DIAN y la VUCE, ha permitido, además, validar en tiempo real la información de las declaraciones de importación y exportación (Plan Vallejo), que ya llegan a la Ventanilla.